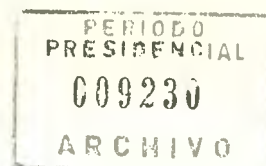


CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE



17 OCT. 1994

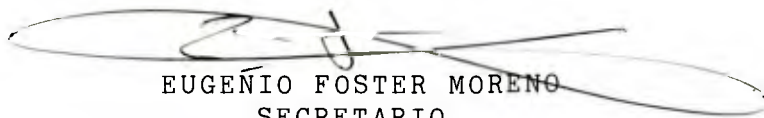
VALPARAISO, 14 de octubre de 1994.

La **Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación** se encuentra abocada al estudio del proyecto de ley que " Introduce modificaciones a la ley N° 19.070 y al decreto con fuerza de ley N°5, del Ministerio de Educación, de 1993 y establece los beneficios que indica".

Dada la trascendencia que esta iniciativa tiene para la educación chilena y la mucha importancia que implica para el profesorado nacional tener un cabal conocimiento de la legislación que le es aplicable, acordó, en su sesión de fecha 13 del mes en curso, solicitar a Ud., por su basta, conocida y exitosa condición de académico y catedrático en derecho administrativo, un Informe en Derecho acerca de la naturaleza jurídica de los profesores pertenecientes al sector municipalizado, es decir, si son funcionarios públicos o trabajadores particulares.

Lo que me permito poner en su conocimiento por orden del señor Presidente de la Comisión.

Dios guarde a Ud.


EUGENIO FOSTER MORENO
SECRETARIO

AL SEÑOR
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
SANTIAGO